

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Martes 6 de noviembre de 2012 Pág. 31383

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29167 *MERJUPAC*, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 175/2011, dimanante de autos núm. 979/11, a instancia de don José Luis García Travieso contra Merjupac,S.L. en la que con fecha 09/12/2012, se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Merjupac, S.L. con CIF 91216093, en situación de insolvencia por importe de 26.277,33 euros de principal, más la cantidad de 5.255,46 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069994-1